



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXI A:2023/001/02
Número de ejemplares impresos: 700

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 27 de marzo del 2006
No. 58

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SUMARIO:

ACUERDO CON EL CUAL SE CONCEDE AL LICENCIADO FERNANDO EVODIO RIVA PALACIO YNESTRILLAS, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL, LICENCIA PARA SEPARARSE DEL EJERCICIO DE LA FUNCION NOTARIAL POR EL TERMINO DE UN AÑO RENUNCIABLE, Y SE NOMBRA AL LICENCIADO JOSE ORTIZ GIRON, NOTARIO INTERINO DE DICHA NOTARIA.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:

"2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA"

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ENRIQUE PEÑA NIETO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 77 FRACCION XXXVII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 4, 7, 16, 18, 19 FRACCION VI, Y 140 FRACCION I DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO Y 31 DE SU REGLAMENTO; Y

CONSIDERANDO

- I. Que mediante acuerdo del Ejecutivo de la entidad de fecha veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y uno, se designó al licenciado Fernando Evodio Riva Palacio Ynestrillas, notario titular de la Notaría Pública número 15 del Distrito Judicial de Texcoco con residencia en el Municipio de Nezahualcóyotl, México.
- II. Que mediante escrito de fecha veintisiete de marzo de dos mil seis, el licenciado Fernando Evodio Riva Palacio Ynestrillas, notario titular de la Notaría Pública número 113 del Estado de México, solicitó al Gobernador del Estado, licencia para separarse del ejercicio de la función notarial, por un año renunciable.
- III. Que la solicitud se encuentra ajustada a derecho, conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley del Notariado del Estado de México
- IV. Que siendo de orden público la función notarial su prestación debe darse en forma permanente para no afectar los intereses de los particulares que tramitan sus asuntos en la notaría citada.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones legales invocadas, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO:** Se concede al licenciado Fernando Evodio Riva Palacio Ynestrillas, notario titular de la Notaría Pública número 113 del Estado de México, licencia para separarse del ejercicio de la función notarial por el término de un año renunciable.
- SEGUNDO:** Se nombra al licenciado José Ortiz Girón, notario interino de la Notaría Pública número 113 del Estado de México, con residencia en el Municipio de Nezahualcóyotl, para desempeñar la función notarial durante el término de la licencia concedida al notario titular.
- TERCERO:** En términos de lo dispuesto por los artículos 18 fracción II y 140 fracción I de la Ley del Notariado del Estado de México, el notario designado para garantizar su actuación, debe otorgar depósito en efectivo ante el Colegio de Notarios del Estado de México para integrarlo al Fondo de Garantía del Notariado, por la cantidad equivalente a mil quinientas veces el salario mínimo general vigente en el municipio de residencia de la notaría, y acreditar su cumplimiento ante la Secretaría General de Gobierno.
- CUARTO:** Notifíquese el presente acuerdo al notario titular licenciado Fernando Evodio Riva Palacio Ynestrillas, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.
- QUINTO:** Notifíquese al licenciado José Ortiz Girón, para los efectos del artículo 18 de la Ley del Notariado del Estado de México.

TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".
- SEGUNDO:** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil seis.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE MEXICO**

**LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO
(RUBRICA).**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

**DR. EN D. VICTOR HUMBERTO BENITEZ TREVIÑO
(RUBRICA).**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. 10879/597/2005. C. ERNESTO ENRIQUE RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: en 30.80 m

y 25.80 m con calle Héroes de Granaditas, al sur: en 1.50 m y 45.80 m con Leonor Reyes Peñarója, al oriente: en 3.0 m y 73.50 m con Teófila Avila, al poniente: en 72.80 m con camino a Xalostoc, con una superficie de: 3,881.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de marzo del 2006.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lazcano.-Rúbrica.

1069.-27, 30 marzo y 4 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 418/26/2006, LEONOR ARRIAGA CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, en Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.00 m con la 3ª. Privada de Emiliano Zapata, al sur: 16.00 m con Predio de Julia Sánchez, al oriente: 32.63 m con Sofía Arriaga Contreras, al poniente: 31.27 m con Paula Arriaga Contreras. Superficie aproximada de: 511.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 10 de febrero de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1071.-27, 30 marzo y 4 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. No. 926/54/06, MARIA GUADALUPE JANDETE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto del bien inmueble que se denomina "Zapotitlán", ubicado en términos del poblado San Pablo Tecalco, municipio de Tecámac, Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, actualmente en Cerrada Ignacio Zaragoza número 7, en el poblado de San Pablo Tecalco, perteneciente al Municipio de Tecámac, Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 14.40 m y linda con Abraham Jandete Pérez y Cerrada de Zaragoza, al sur: en 16.70 m y linda con Pascual Ochoa y Angel Romo, al oriente: en 09.40 m y linda con Hilario Zavala, al poniente: en 10.30 m y linda con Raymundo Jandete Pérez, al oriente: en 02.00 m y linda con Abraham Jandete Pérez, al norte: en 03.00 m y linda con Cerrada Zaragoza. Con una superficie de: 172.65 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 20 de marzo de 2006.-C. Abogado Dictaminador en funciones de registrador del Registro público de la propiedad y del comercio de este distrito judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I.-No. Oficio 20221A000-527/05.-Jesús García Chávez.-Rúbrica.

1064.-27, 30 marzo y 4 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 1542/98/2006, VIOLETA FIGUEROA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación de 18 de Marzo #722, Colonia La Teresona, de esta Ciudad de Toluca, México, mide y linda: al norte: 9.00 m con Silvia Santos López, al sur: 10.70 m con calle Prolongación 18 de Marzo, al oriente: 7.60 m con Elizabeth Figueroa Flores, al poniente: 3.60 m con Andador Familia Palma Santos. Superficie: 50.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 6 de marzo del año 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1062.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1541/97/2006, ELIZABETH FIGUEROA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación de 18 de Marzo #720, Colonia La Teresona de esta Ciudad de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 6.50 m con Silvia Santos López, al sur: 7.00 m con calle Prolongación de 18 de Marzo, al oriente: 10.60 m con Violeta Figueroa Flores, al poniente: 7.60 m con Violeta Figueroa Flores. Superficie: 60.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 6 de marzo del año 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1062.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1540/96/2006, VIOLETA FIGUEROA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación de 18 de Marzo #718, Colonia La Teresona de esta Ciudad de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 7.00 m con Silvia Santos López, al sur: 7.30 m con calle Prolongación 18 de Marzo, al oriente: 13.60 m con Víctor Mendoza Jiménez, al poniente: 10.40 m con Elizabeth Figueroa Flores. Superficie: 82.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 6 de marzo del año 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1062.-27, 30 marzo y 4 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 225/06/2006, ADELAIDO DE JESUS AMBROSIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Feshi", de la comunidad de San Lucas 1ª, Sección del municipio de Amanalco, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 79.00 m colinda con el Río; al sur: 120.00 m colinda con Ignacio Nava; al oriente: 290.00 m colinda con Cuitláhuac Arista; al poniente: 308.50 m colinda con Juana Moreno Domínguez, Emilio Chiquillo Lucas y Alicia Lara de la Cruz. Con superficie de: 29,820.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 15 de marzo de 2006.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1081.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 265/09/2006, FRANCISCA GONZALEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Las Melgas, primer lote de San Miguel del Plan de la Laguna del municipio de Amanalco, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 25.14 m colinda con Luis Lucas; al sur: 25.14 m colinda con Agustín Ciriaco; al oriente: 106.42 m colinda con Reveriano Sánchez; al poniente: 106.42 m colinda con Gilberta González. Con superficie de: 2,675.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 15 de marzo de 2006.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1081.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 266/10/2006, FRANCISCA GONZALEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "La Laguna", del municipio de Amanalco, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 25.14 m colinda con herederos de Concepción "N"; al sur: 25.14 m colinda con José Ponce y Gilberto Francisco; al oriente: 106.00 m colinda con Antonia Peña Muñiz; al poniente: 106.00 m colinda con Daniel Guadarrama. Con superficie de: 2,664.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 15 de marzo de 2006.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1081.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 267/11/2006, DANIEL PONCE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chico del municipio de Amanalco, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: una línea de 46.00 m con Raymundo Pascual, otra de 71.30 m con Raymundo Pascual; al sur: una línea de 39.50 m con camino que conduce al panteón, otra línea de 11.50 m con José Ponce González; al oriente: 64.50 m con camino que conduce a San Mateo; al poniente: una línea de 51.00 m con Raymundo Pascual, otra línea de 14.00 m con José Ponce González. Con superficie de: 5,448.71 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 15 de marzo de 2006.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1081.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 264/08/2006, FRANCISCA GONZALEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el segundo lote de plan de la Laguna de la comunidad de San Miguel Tenextepec, del municipio de Amanalco, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 31.42 m colinda con primer lote del plan de la Laguna; al sur: 31.42 m colinda con primer lote del plan de San Lucas; al oriente: 106.42 m colinda con Víctor López; al poniente: 106.42 m colinda con Carmen Enbate. Con superficie de: 3,343.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 15 de marzo de 2006.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1081.-27, 30 marzo y 4 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 1955/123/2006, JAVIER GUTIERREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Berros, el Fresno, del municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 2 líneas de 50.00 m y colinda con Francisca Reyes, 68.00 m y colinda con camino vecinal respectivamente; al sur: 4 líneas de 93.00, 82.00, 90.00 y 26.00 m ambas colindan con Fidel Salgado; al oriente: 2 líneas de 90.00 y 226.00 m y colinda con camino vecinal; al poniente: 3 líneas de 186.00 m colinda con Francisca Reyes, 103.00 m colinda con Teresa García, 24.00 m colinda con Fidel Salgado. Con superficie de 52,207.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de marzo de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1081.-27, 30 marzo y 4 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 390/6/06, C. GREGORIO LOPEZ FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Baja California s/n., en la Cabecera Municipal de Temamatta, municipio de Temamatta, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 14.00 m con Leonardo López Fuentes; al sur: 14.00 m con Leodegaria Guadalupe Méndez R.; al oriente: 10.00 m con cuarta cerrada de Prol. Baja California; al poniente: 10.00 m con Olivia López Flores. Superficie aproximada de 140.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 18 de enero del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1082.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1817/32/06, C. JUAN JUAREZ QUIROZ Y MONICA ROSAS VILLANUEVA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Cristóbal Colón Norte en el Barrio de Cuahutzozongo, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "La Gloria", que mide y linda: al norte: 42.00 m con Anatolio Sahara Rueda; al sur: 42.50 m con Lorenzo Toriz Ramos y Florencio Toriz, actualmente Joaquín Toriz; al oriente: 7.00 m con Manuel Cortes Orozco, actualmente Sara Crespo; al poniente: 7.00 m con Avenida Cristóbal Colón Norte, actualmente Avenida Everardo González. Superficie aproximada de 295.75 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 01 de marzo del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1082.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1816/31/06, C. MARIA DEL CARMEN FLORES BARRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8, Mza. 1398, lote 12, entre calles Poniente 20 y Poniente 21 en la Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Norte 8; al sur: 10.00 m con Francisco Arceño Durán; al oriente: 19.00 m con David Sordia Urbán; al poniente: 19.00 m con Gabriela Camacho Solís. Superficie aproximada de 190.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 01 de marzo del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1082.-27, 30 marzo y 4 abril.